

PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 1864, SE VERIFICARA

(si el tiempo no lo impide)

MEDIA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA.

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
TRES TRES	de D. Rafael José de la Cuña.	Lisboa.	Celeste con filetes blancos
	de D. Santiago Martínez, ganadería que antes estuvo en participacion con D. Francisco Arjona Guillen, hermanos que son hoy de los de D. Mauricio Rosendo.	Trujillo.	Encarnada y amarilla.

LIDIADORES.

- PICADORES,..... José Sevilla y Onofre Alvarez, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan otros.
- ESPADAS,..... José Ponce y Antonio Carmona (el Gordito), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.
- SOBRESALIENTE DE ESPADAS. Rafael Molina (Lagartijo) que matará los dos últimos toros, sin perjuicio de banderillar los que le correspondan.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el día de la corrida á la una. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se esponderán á cuatro reales en la Administracion, contigua á las Caballerizas, desde las doce y media en adelante.

SE PREVIENE AL PUBLICO DE ORDEN DE LA AUTORIDAD.

- 1.º Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que habrá dispuestas banderillas de fuego y algunos perros de presa para los toros que no entren á varas, segun disponga la Autoridad, pero advirtiendo que el toro á quien se echen perros, no será reemplazado con otro.
- 2.º Que está prohibido que los concurrentes se dirijan insultos ni improprios.
- 3.º Que también está prohibido arrojar á la Plaza cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.
- Y 4.º Que nadie puede estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté en gancho el último toro, en la inteligencia de que los transgresores á estas disposiciones se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

LOS PRECIOS DE LAS LOCALIDADES SERAN LOS MISMOS DE LAS CORRIDAS ORDINARIAS DE ESTE AÑO.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, establecido en el kiosco inmediato al Café Suizo, estará abierto el Jueves, Viernes y Sábado, desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el Domingo, desde la misma hora hasta las cinco de la tarde. El despacho de la Plaza de Toros se abrirá el día de la corrida á las dos y media.

Se advierte que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO EN PUNTO.

Una música tocará antes de principiar la funcion y en los intermedios.

AVISO A LOS SEÑORES ABONADOS.

Los señores que están abonados á las corridas ordinarias, y gusten concurrir á esta extraordinaria, pueden recoger sus respectivos billetes en el referido despacho de la calle de Alcalá, presentando el correspondiente talon, el Jueves 25 y Viernes 26 del actual, desde las diez de la mañana hasta el anochecer, en inteligencia de que el Sábado, al abrir el despacho, se dispondrá de lo que no se haya recogido.

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 28 de Agosto de 1864.

TOROS.	GANADERIAS.	PUTAZOS.	CAIDAS DE PICADORES.	CABALLOS. MUERTOS.	HERIDOS.	PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
1.º....	Cuña.	SEIS TOROS de las Ganaderias y con las divisa siguientes:	D. Manrico Rosendo. pelamano que son por de los de con D. Francisco Ardon Guillen. de D. Santiago Martin. Ganaderia de D. Rafael Lopez de la Cuña.
2.º....	Martinez.	PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA.	Tributo
3.º....	Martinez.
4.º....	Cuña.
5.º....	Cuña.
6.º....	Martinez.